



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2967/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria GABRIELA ISABEL CARMONA SCIARAFFIA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO PROVINCIAL CHILOÉ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a DALCAHUE, para para realizar monitoreo arqueológicos de las obras de instalación de cerco en el sector posterior a la Iglesia de San Juan, Sitio Patrimonio Mundial.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) GABRIELA ISABEL CARMONA SCIARAFFIA, RUN N° de de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de DALCAHUE a contar del 19 de junio de 2024 y hasta el 19 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.



1721504943392296



1721653541088



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, 1, día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

22 JUL 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1721504943392296



1721653541088

